

CONVOCATORIA
172° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023 HORA: 14:00

Lima, 22 de marzo de 2023

Señores

Miembros del Consejo Fiscal

Presente. –

Se les convoca a la 172° Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Fiscal, que se realizará el día 24 de marzo de 2023, a las 14:00 horas, mediante el aplicativo Microsoft Teams. La agenda a tratar será la siguiente:

1. Asistencia y declaración de quórum.
2. Orden del Día:
 - Temas de índole administrativo
 - Modificación del Decreto Supremo N° 287-2015-EF, que regula el funcionamiento del Consejo Fiscal
 - Situación de las finanzas subnacionales 2006-2022
 - Sentencia del TC sobre la Ley N° 31173 referida a la devolución del FONAVI
 - Proyecto de Ley N° 004482 que aprueba Créditos Suplementarios.

Atentamente,


CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

ACTA DE LA 172° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las catorce (14:00) horas del día 24 de Marzo de 2023, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, Contralmirante Montero N° 411, Oficina 1402, Magdalena del Mar; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente, Carolina Trivelli Avila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Alisson Murga Villanueva, Leonel Durand Baños y William Sanchez Tapia, miembros de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo. En este estado, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

CO

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 10 de marzo. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad.

/

III. AGENDA:

1. Temas de índole administrativo
2. Modificación del Decreto Supremo N° 287-2015-EF, que regula el funcionamiento del Consejo Fiscal
3. Situación de las finanzas subnacionales 2006-2022
4. Sentencia del TC sobre la Ley N° 31173 referida a la devolución del FONAVI
5. Proyecto de Ley N° 004482 que aprueba Créditos Suplementarios.

Co

ct).

IV. RESUMEN DEL DEBATE:

1. Temas de índole administrativo

En este estado, el Secretario Técnico informó brevemente al Consejo sobre las coordinaciones que ha venido realizando con SERVIR, la Secretaría de Gestión Pública y la Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de iniciar la incorporación del personal del Consejo a la Ley del Servicio Civil. El Secretario Técnico indicó que mantendría informado al Consejo sobre los avances obtenidos.

/

AS

2. Modificación del Decreto Supremo N° 287-2015-EF, que regula el funcionamiento del Consejo Fiscal

A continuación, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales realizó una presentación con su análisis del Decreto Supremo N° 037-2023-EF, norma que modifica diversos artículos del Decreto Supremo N° 287-2015-EF, por el que se establecen disposiciones sobre el funcionamiento del Consejo Fiscal.

En particular el análisis de la Dirección de Estudios Macrofiscales se centró en la obligación de realizar "*auto evaluaciones y evaluaciones externas de sus opiniones*" y en la regulación del contenido de las actas de las sesiones del Consejo Fiscal (modificaciones de los artículos 3° y 9° del DS 287-2015-EF). Se considera que tales disposiciones realizan una sobrerregulación que no está alineada con las mejores prácticas internacionales de transparencia para instituciones fiscales independientes y podrían vulnerar la autonomía del Consejo Fiscal.

Los miembros del Consejo se mostraron de acuerdo con el objetivo de las disposiciones que buscan fortalecer los estándares de transparencia del Consejo, pero coincidieron en que algunas de las disposiciones contenidas en la norma bajo análisis contenían una sobrerregulación pues entraban a regular asuntos de competencia exclusiva del Consejo y estarían vulnerando la autonomía de la institución. Por ello, solicitaron a la Secretaría Técnica elaborar una comunicación dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas para mostrar la posición del Consejo Fiscal al respecto.

3. Situación de las finanzas subnacionales 2006-2022

En este estado, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, realizó una presentación sobre una versión preliminar del informe sobre la situación de las finanzas subnacionales 2006-2022 que viene elaborando, a solicitud de la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado del Congreso de la República. La presentación abordó diversos aspectos, tales como la evolución de los ingresos y gastos de los gobiernos regionales y gobiernos locales para el periodo 2006-2022, la evolución del saldo de deuda total para el periodo 2017-2022, el cumplimiento de las reglas fiscales para el periodo 2009-2022, y la caracterización de los gobiernos locales creados desde el año 2006.

Luego de la presentación, los miembros del Consejo Fiscal realizaron aportes y sugerencias para profundizar en el análisis realizado por la Dirección de Estudios Macrofiscales.

4. Sentencia del TC sobre la Ley N° 31173 referida a la devolución del FONAVI

A continuación, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, realizó una presentación sobre la problemática referida a la devolución de los aportes al FONAVI y sobre las consecuencias fiscales de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31173

vinculada con el proceso de devolución de los aportes del FONAVI (sentencia recaída en el Expediente 00016-2021-PI/TC, emitida el 21 de marzo de 2023).

Luego de la presentación, los miembros del Consejo Fiscal expresaron sus puntos de vista al respecto y consideraron que, aunque se deberá seguir monitoreando el proceso de devolución de los aportes al FONAVI, la sentencia del TC reduce significativamente el costo fiscal asociado a dicha devolución.

5. Proyecto de Ley N° 004482 que aprueba Créditos Suplementarios.

Finalmente, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, realizó una presentación al Consejo Fiscal sobre el Proyecto de Ley N° 4482/2022-PE, el cual propone incrementar el presupuesto anual por medio de créditos suplementarios por S/ 8,2 mil millones (aproximadamente 0,9% del PBI), los cuales se financiarán con cargo a la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL).

Terminada la presentación, los miembros del Consejo Fiscal compartieron sus comentarios sobre el PL indicando que la ausencia, en la exposición de motivos, de un análisis sobre el impacto de la incorporación de mayor presupuesto en los indicadores y metas fiscales, constituye una falta a la transparencia fiscal. También señalaron que financiar los créditos suplementarios con los recursos de la RSL no se ajusta a la normatividad vigente y que dicha medida es inconsistente con un marco fiscal en el cual uno de sus pilares es la acumulación de ahorros con fines precautorios. En tal sentido, el Consejo Fiscal acordó enviar una carta al Ministerio de Economía y Finanzas comunicando sus principales reflexiones sobre el referido Proyecto de Ley.

V. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

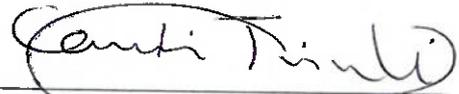
- Presentación sobre la modificación del Decreto Supremo N° 287-2015-EF, que regula el funcionamiento del Consejo Fiscal, elaborada por la Dirección de Estudios Macrofiscales.
- Presentación sobre la situación de las finanzas subnacionales 2006-2022, elaborada por la Dirección de Estudios Macrofiscales.
- Presentación sobre la Sentencia del TC sobre la Ley N° 31173 referida a la devolución del FONAVI, elaborada por la Dirección de Estudios Macrofiscales.
- Presentación sobre el proyecto de Ley N° 004482 que aprueba Créditos Suplementarios, elaborada por la Dirección de Estudios Macrofiscales.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:54 horas se levantó la sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, a vertical line, and several smaller initials or marks below.



CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal



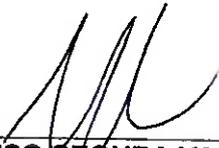
CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico